»sobediencia y su desprecio de la autoridad régia, sin el cual »seria contagioso tan mal ejemplo.»

Esto bastó para escitar la ira de este rey poco juicioso, que en un rapto de su furor envió á pedir los sellos al canciller. ¿Diremos que estos favoritos que engañaban y robaban al rey, habian acusado al canciller por motivos desinteresados, y solo por hacer valer las reales prerrogativas? No hay que poner en duda que estos señores así le representarian en los paises estrangeros y con colores harto negros, como un hombre fiero é insolente que se habia apoderado de todo el favor; que maltrataba á los mejores amigos del rey, y que hacia el papel de rey. No eran diferentes estas imputaciones de las que otros en su puesto habian merecido, y así eran creibles respecto del canciller, el cual recibió una ruda censura y fué removido con ingratitud por haber mostrado una integridad y una fidelidad raras.

Este escelente canciller recogió un fruto de que ni la malicia ni la autoridad, ni el tiempo pudieron privarle. En la historia de su pais se hace mencion de él como de un magistrado ilustre, como de un ministro lleno de probidad y como de un fiel ciudadano; en lugar que la misma historia propone á los que le suplantaron como á otros tantos impostores y ladrones públicos, enemigos del rey y de la nacion. Así es como la virtud triunfa del vicio, y triunfa para siempre. Tal es la recompensa inmortal de los que sirven con fidelidad á su patria y desempeñan dignamente los empleos públicos. Los frutos de las acciones viles son perecederos, y la infamia que estas traen en pós de sí es inmortal. Es una suerte espantosa la de ser el horror de la posteridad. ¡Cuanto embeleso tiene el destino opuesto, el de ser amado y alabado mientras ecsistan hombres que puedan leer! Esta es la suerte duradera de los cancilleres Jefferées y Cowper.

REAL ACADEMIA BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación